



JUVENTUDES
INSTITUTO DE LAS JUVENTUDES

CONVOCATORIA

SEMILLERO DE INVESTIGADORES JÓVENES

El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través del **Instituto para el Desarrollo y Atención de las Juventudes del Estado de Guanajuato (Juventudes)** con fundamento en las Reglas de Operación del Programa «QC3767 Semillero de Juventudes para el ejercicio fiscal de 2025», invita a las personas **jóvenes guanajuatenses entre 18 y 30 años**, estudiantes o egresados de nivel licenciatura, profesores, especialistas o personas jóvenes que tienen interés por la investigación y/o el desarrollo de proyectos en juventudes, de conformidad con las siguientes:

BASES

I. **Objetivo:**

Producir y difundir conocimiento sobre las realidades y condiciones actuales de las y los jóvenes guanajuatenses a través de recursos humanos, materiales y tecnológicos que permitan dar seguimiento y evaluar la perspectiva de juventud.

Las personas jóvenes interesadas deberán cumplir con lo siguiente:

II. **Perfil**

- a) Ser guanajuatense o residente en el estado de Guanajuato;
- b) Ser estudiante, egresado de nivel licenciatura, especialista y/o investigador consolidado;
- c) Tener entre 18 y 30 años;
- d) Acudir a las reuniones mensuales de capacitación de manera presencial; y
- e) Cumplir con lo establecido con las particularidades de la modalidad de Semillero de Investigadores Jóvenes para participar como becario en alguno de los siguientes proyectos:



JUVENTUDES

INSTITUTO DE LAS JUVENTUDES

CONVOCATORIA

1. **Laboratorio de Políticas Públicas** (se otorgará 1 beca).

Colaborar en los espacios de innovación gubernamental, académico y social en donde diseñe, textee y evalúe políticas públicas con enfoques basados en la evidencia, experimentación y participación juvenil.

Atender y dar seguimiento a la Red de Porteros de Información, capacitaciones en políticas públicas, gestión de proyectos y participación ciudadana.

Apoyar en la administración y gestión de proyectos, recursos humanos, materiales y económicos.

La persona interesada requiere contar con conocimiento y experiencia que compruebe su participación en políticas públicas, metodologías de investigación innovadoras, análisis de información, excelente redacción y ortografía.

La persona ganadora desarrollará habilidades en el diseño e implementación de políticas públicas, vinculación con porteros de información y administración y gestión de proyectos en juventud.

2. **Crea y Conecta** (se otorgará 1 beca).

Continuar con el proceso editorial de la revista: diseño de imágenes, propuesta de artículos de opinión y científicos, convocatoria para el contenido de la revista, apoyo al Comité Editorial, maquetado y otros procesos que se requiera.

Para ello, se requiere dominio en diseño gráfico, manejo de IA para imágenes, edición, redacción en formato APA y ortografía impecable. Así como, experiencia en elaboración y diseño de documentos académicos y de opinión.

La persona participante fortalecerá sus habilidades en el diseño editorial, creación de imágenes y redacción de artículos, además podrá participar en el equipo editorial y en las estrategias para difusión de información.

3. **Optimización de Procesos y Gestión de Calidad** (se otorgará 1 beca).

Participar en la documentación y mejora de los procesos del Instituto, así como en las capacitaciones y actividades necesarias para lograr la certificación en la norma ISO 9001:2015. Además de algunos procesos de planeación.

Para llevar a cabo estas actividades, se requiere conocimiento en temas de planeación, documentación y mejora de procesos, análisis de información y uso de Office.

La persona electa podrá adquirir conocimiento mayor sobre la norma ISO 9001:2015, estandarización y sistematización de bases de datos y seguimiento a metas y proyectos.



JUVENTUDES

INSTITUTO DE LAS JUVENTUDES

CONVOCATORIA

4. **Desarrollo de Proyectos e Investigación Social** (se otorga 1 beca).

Recolectar y analizar datos estadísticos sobre la población joven, abarcando áreas como demografía, educación, empleo, entornos seguros, salud, cultura y participación política, entre otras. Incluye el desarrollo y aplicación de modelos estadísticos, matemáticos y predictivos para proporcionar información que facilite la planeación y toma de decisiones. Además, se construyen análisis, diagnósticos e investigaciones que permitan comprender los comportamientos y contextos juveniles, con el objetivo de formular directrices y estrategias de atención adecuadas. También se envía información y se da seguimiento a los datos generados por los porteros.

Para estas actividades, se requiere dominio en investigación cuantitativa y cualitativa, análisis de información, redacción impecable, conocimiento en tecnologías de la información y manejo de paquetes estadísticos como SPSS y R.

La persona participante fortalecerá su capacidad en la investigación, manejo de herramientas tecnológicas, publicación y trabajo con otros porteros de información.

5. **Desarrollo de Software** (se otorgará 1 beca).

Dar continuidad al desarrollo informático del sistema de crédito, abarcando el diseño, codificación, creación y gestión de bases de datos en SQL Server, elaboración detallada de la documentación técnica y la implementación de pruebas unitarias e integración. El desarrollo se llevará a cabo utilizando los lenguajes PHP, específicamente el framework CodeIgniter 3 para el Backend, jQuery para el Frontend, lo que garantizará una arquitectura robusta, eficiente y de alto rendimiento.

Para ello, se requieren sólidos conocimientos en fundamentos de programación y bases de datos.

La persona participante tendrá la oportunidad de trabajar en equipo bajo metodologías ágiles, desarrollando habilidades clave para analizar requerimientos y crear plataformas web de alto impacto, además será capacitada en tecnologías y metodologías para el desarrollo de software.

Las personas jóvenes que se integren a los equipos, podrán adquirir conocimientos técnicos avanzados e integrarse en un entorno dinámico y colaborativo, donde la innovación y el trabajo en equipo son esenciales para alcanzar el éxito y hacer una diferencia significativa en los proyectos.



JUVENTUDES

INSTITUTO DE LAS JUVENTUDES

CONVOCATORIA

III. Documentación

La persona solicitante deberá realizar **su registro aquí**, indicando el tema de interés y anexar la siguiente documentación:

- I. Formato de solicitud Guanajuato Gobierno de la Gente **con firma autógrafa**;
- II. Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte o cartilla militar de la persona que firme la solicitud);
- III. Comprobante de domicilio expedido en 2025 o con una antigüedad no mayor a 2 meses, debiendo ser alguno de los siguientes recibos de servicios: Agua, luz, teléfono, internet, gas natural, servicio de televisión por cable, constancia emitida por persona delegada de la comunidad, la persona presidente de colonos o carta expedida por cualquier figura representativa de la colonia o comunidad;
- IV. En caso de que la persona solicitante no haya nacido en Guanajuato, deberá acreditar la residencia en el estado de Guanajuato en al menos 2 años, la cual podrá ser un comprobante de estudios o carta de residencia expedida por la autoridad municipal competente;
- V. Currículum Vitae en donde **describa sus conocimientos y experiencias relacionados con el proyecto**;
- VI. Comprobante de término de estudios del nivel licenciatura o posgrado, constancia de estudios o recibo de pago de inscripción vigente emitido por la institución educativa en que realiza sus estudios; y
- VII. Carta de recomendación de alguna institución o persona con experiencia en el proyecto acorde a participar.

VI. Número de apoyos.

Se otorgarán hasta 5 becas para esta convocatoria.

VII. Características del apoyo.

El monto de esta convocatoria consta del siguiente apoyo:

Modalidad	Monto mensual	Número de ministraciones
Semillero de Investigadores Jóvenes.	\$7,000.00	Hasta 6 pagos acorde al cumplimiento mensual de las actividades descritas en el proyecto.



JUVENTUDES

INSTITUTO DE LAS JUVENTUDES

CONVOCATORIA

VIII. Proceso de la convocatoria.

Actividad	Fechas
Apertura de la convocatoria	28 de mayo de 2025
Cierre de la convocatoria	05 de junio de 2025
Revisión de expedientes	28 de mayo al 06 de junio de 2025
Verificación de información	29 de mayo al 06 de junio de 2025
Proceso de entrevista	05 de junio al 11 de junio de 2025
Sesión del Comité	16 de junio de 2025
Publicación de resultados	17 de junio de 2025
Inicio del programa	19 de junio 2025
Término del programa	18 de diciembre de 2025

X. Vigencia.

La persona solicitante deberá realizar **su registro aquí** a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 05 de junio 2025, en punto de las 14:00 horas o hasta llegar a **33 registros en total**.

XI. Restricciones.

No podrá postularse en la convocatoria si se encontrará en alguno de los supuestos que señala el **Artículo 20 de las Reglas de Operación** y/o pertenece a alguno de los siguientes programas o modalidades de Juventudes:

- Becas Nuevo Comienzo en sus modalidades: Beca de Educación Media Superior, Beca de Educación Superior, Beca Servicio Social, Beca para Embarazadas y Madres;
- Juventudes con IDEA en su modalidad Evolucionaria; y
- Exportación de Talentos.

La entrega de apoyos estará sujeta a la suficiencia presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2025 y a las Reglas de Operación del Programa en mención.

XII. Derechos y obligaciones de los ganadores.

Derechos.

- A ser tratadas con dignidad, igualdad y respeto;
- A recibir orientación sobre los procedimientos de acceso a los apoyos o beneficios del Programa;
- A ser informadas sobre el estado que guardan sus peticiones;



JUVENTUDES

INSTITUTO DE LAS JUVENTUDES

CONVOCATORIA

- d) A que se les notifique por escrito o a través de los medios electrónicos establecidos para la comunicación entre ambas partes, respecto de la resolución definitiva que recaiga a sus solicitudes;
- e) A recibir oportunamente los apoyos o beneficios del Programa cuando cumplan los requisitos establecidos y resulten seleccionadas de conformidad con los criterios aplicables;
- f) A ser escuchadas por las autoridades o personas servidoras públicas responsables del Programa cuando así lo soliciten;
- g) A que sus datos personales sean recabados y tratados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; y
- h) Los demás que se desprendan de estas Reglas de Operación.

Obligaciones.

- a) Utilizar el apoyo del Programa para el objeto del mismo;
- b) Abstenerse de proporcionar documentación falsa;
- c) Proporcionar en tiempo y forma toda la información y documentación que sea necesaria de conformidad con estas Reglas de Operación;
- d) Abstenerse de formular pretensiones ilegales, esgrimir hechos contrarios a la verdad o que atenten contra los derechos fundamentales de las personas;
- e) Tratar con respeto a las personas servidoras públicas que intervienen en el funcionamiento del Programa, así como a otras personas solicitantes y beneficiarias;
- f) Informar a Juventudes su aceptación o no, para recibir notificaciones en domicilio, datos de contacto y/o medios electrónicos, proporcionando previamente para ello, una cuenta de correo electrónico, aceptando que la notificación hecha por dicho medio hará las veces de notificación personal, para todos los fines legales que impliquen;
- g) Proporcionar la información que Juventudes le requiera en tiempo y forma a efecto de poder mejorar la política de asignación de los beneficios del Programa; y
- h) Las demás que se desprendan de las Reglas de Operación y del resto del marco jurídico aplicable.



JUVENTUDES

INSTITUTO DE LAS JUVENTUDES

CONVOCATORIA

XIII. Transitorios.

- a) En caso de que el **participante no envíe la documentación completa solicitada, no será considerado para evaluación;**
- b) Se recomienda registrarse con tiempo para evitar saturación de la plataforma o el límite de casos registrados;
- c) Juventudes no recibirá documentación complementaria o adicional en físico, ni por correo electrónico, después de haber hecho la solicitud en el sistema;
- d) Tener **disponibilidad de cuatro días para asistir de manera presencial a las oficinas** de juventudes de lunes a viernes, cubriendo 25 horas a la semana;
- e) En caso de que algún ganador decline al apoyo o exista algún incumplimiento de alguno de los puntos, se podrá tomar en cuenta a la persona candidata que siga en la lista de participantes mejor evaluados;
- f) De agotarse la lista de candidatos en espera, se abrirá un nuevo periodo para recibir postulantes para este programa; y
- g) Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité.

XIV. Contacto.

Para cualquier información sobre el trámite, podrán comunicarse a las oficinas de Juventudes al correo electrónico investigadores@juventudessgto.gob.mx o al teléfono (477) 710-3400 a las extensiones: 201, 202 y 249.

También podrán consultar la convocatoria en nuestra página de internet <https://juventudessgto.guanajuato.gob.mx>

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social”. Todos los trámites que se realicen son totalmente gratuitos.